



EXP-UNC:0010845/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 23 MAY 2016

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Carlos Alberto Ponsella por la cual solicitó licencia y autorización para asistir al "Congreso de Administración del Jardín de la República" organizado por la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG), realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 17 y 18 de marzo de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que el Lic. Ponsella revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. CARLOS ALBERTO PONSELLA (Legajo N° 46480) en el "Congreso de Administración del Jardín de la República" organizado por la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG), realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), los días 17 y 19 de marzo de 2016.

Art. 2°.- Aconsejar al Lic. Ponsella presentar las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a diez (10) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

493